

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO V

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Sábado 27 de Diciembre de 1890

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 1.225

¿CANOVAS Ó SAGASTA?

Es indiscutible que algún sino maléfico viene presidiendo los destinos de la provincia de la Coruña en las postrimerías de la presente centuria.

Por modo tan anormal é imprevisto se suceden ó eslabonan acontecimientos políticos excepcionalmente inverosímiles en esta región infortunada, que á las veces, cabe dudar de la realidad misma de los hechos que absortos presenciamos y del testimonio irrecusable de nuestros propios sentidos.

Desciendo de las esferas del poder supremo—seis meses van trascurridos—el heterogéneo partido, monárquico á trechos, dinástico circunstancial, que acaudilla don Práxedes Mateo Sagasta. Por eficiencia, según unos, de hondísimos é inconciliables disonancias doctrinales y de procedimiento entre sus más conspicuos prohombres; debido, según el parecer de los más, al universal descrédito en que cayera, agobiado con el peso de acusaciones gravísimas en su gestión económica y administrativa; y á nuestro entender, cediendo al concurso de ambas causas, inevitable corolario de múltiples enormidades y desaciertos.

La prensa central y regional sin diferencia de matices, salvadas contadísimas y muy sospechosas excepciones, reflejando el clamor incesante de todas las clases sociales, puso mil veces al descubierto—con el scalpelo de su severa crítica—el virus gangrenoso de inmoralidades que amenazaba corroer todos, absolutamente todos los poderes, centros y organismos subalternos del Estado. Y aunque cueste rubor declaración tan por extremo bochornosa, es verdad demostrada que la provincia de la Coruña aportó mayor contingente de corrupción administrativa que cualquiera otra.

Tremendos son los cargos que bajo este punto de vista han formulado sin distinción ni ambigüedades y siguen formulando los periódicos más leídos contra determinados elementos de avasallador, decisivo é incontrastable valimiento en la diputación fusionista. ¡Vana tarea por cierto!

Tales eran la marcha y estado de la cosa pública, cuando en Julio anterior entró á presidir los consejos de la Corona el eximio estadista y nuestro ilustre jefe D. Antonio Cánovas del Castillo. El verdadero país, el país contribuyente que se sacrifica, sutre y se aniquila llevando al Tesoro nacional y á las arcas de la provincia y del municipio, el fruto infecundo de todos sus afanes; el país que paga y no vive de las artes de la política, prescindiendo en absoluto de la insignificación doctrinal del nuevo Gobierno, recibió con entusiasmo y con vivísima simpatía su advenimiento al Poder.

Porque le juzgó llamado en principal y único término á realizar dos grandes y patrióticas aspiraciones populares. Protejer la agricultura, la industria y la producción nacionales seriamente comprometidas por los ideólogos del libre cambio y restaurar con rigor implacable severa economía en los gastos públicos, diaphanar moralidad en la recaudación y distribución de todo linaje de tributos, pureza intachable y virtudes cívicas aquilatadas por el crisol de la experiencia, en el desempeño de los cargos oficiales de nombramiento del Gobierno de origen electivo.

Pero sucede, que abstraído el Ministro más político del nuevo Gabinete en profundas disquisiciones metafísicas, para tropezar con la quinta esencia del sentido jurídico de una novísima ley fusio-republicana complica lísima, impracticable, deficiente y después de todo adjetiva, dió al olvido su más alta misión gubernamental del orden político administrativo y aquella frase suya con ella relacionada, que hizo deponer el gran collar simbólico de la Justicia humana al político coetáneo más perturbador y maquiavélico. Irresoluto y cohibido por el temor de que airadas y en todo caso intransigentes oposiciones apellidarle pudieran con aparente motivo de mistificador del flamante sufragio—como si de nota semejante fuera dado que se sustragara Gobierno ni Ministro alguno—tolera, que un centro secundario, de funciones circunscritas se constituya en Poder, casi superior al Ejecutivo, anticonstitucional é independiente y que escandalí-

cen dentro y fuera de España sus arbitrariedades y extralimitaciones legales. Garantiza la sinceridad y libre emisión del recién otorgado sufragio, conservando intacto el mecanismo electoral, laboriosamente construido y perfeccionado con material de fraudes y abusos sin ejemplo, para provecho exclusivo del partido fusionista. Permite impasible que los funcionarios públicos y corporaciones populares de origen sagastino, hostilicen rudamente sin pudor ni reserva las candidaturas conservadoras en la última elección de diputados provinciales, empleando para ello y para hacer imposible la vida civil y política de los electores adictos, en las pequeñas localidades, todos los resortes que pone á su alcance, lícitos ó absurdos, la representación y carácter oficiales. Prepara en suma con tal sistema de inacción estoica el inconcebible espectáculo de mistificación electoral que mudos de asombro acabamos de presenciar en dos circunscripciones de la provincia de la Coruña.

Por eso, los impenitentes explotadores de la fortuna pública en esta región; los mercenarios políticos de generación espontánea que aspiran á serlo en igual ó mayor escala: esos, que á título de radicalismo liberal con máscara de amor al país, dilapidando año tras año el caudal arrancado á los sudores, angustias y privaciones del contribuyente, se proponen reconstituir á expensas del Erario provincial fortunas particulares en ruinas, crear otras que satisfagan el desentreno de sus ambiciones y proseguir en el usufructo de las más pingües gollerías del presupuesto enloquecidos con el entusiasmo de un triunfo inverosímil, gritan desde las columnas de asalariadas publicaciones.

Alto allá, presuntuosos regeneradores de la moralidad económica y administrativa en la provincia de la Coruña.

Habló el sufragio por boca de nuestros caciques electorales y os hemos vencido.

Silencio, impertinentes censores, puesto que el voto popular nos declara purificados de toda culpa y abre de nuevo de par en par las puertas del santuario.

¡Y ay de aquel, prócer ó pechero, que con el hálito de su crítica, ose profanar la magestad de los elegidos del pueblo, puros de toda mancha y santificados en el Jordán del sufragio!

¡Temed las iras de nuestros pontífices fusio-republicanos y más que todo, á nuestra gran protectora la Soberana Junta central del censo!

¿Para esto, ha venido al poder el prestigioso partido conservador?

¿Para esto, se expusieron reputaciones immaculadas á la procacidad insólita, al insulto diario de esos merodeadores políticos divinizado por el sufragio inconsciente; y fueron á las urnas los incautos y perseguidos electores adictos; y se somete al suplício de Prometeo en los salones del gobierno de provincia, una personalidad importante del partido conservador?

Terminamos con otra pregunta complementaria de la que ponemos al principio.

¿Quién gobierna?

LA COMISION DE REFORMAS SOCIALES Y EL DESCANSO DOMINICAL

He aquí las bases del proyecto de ley que el señor Santa María de Paredes ha propuesto en el seno de la comisión de reformas sociales, acerca de la petición formulada en las huelgas de Mayo, á saber: Descanso no interrumpido de 36 horas cada semana para los trabajadores.

«Queda prohibido los trabajos en domingo en los establecimientos industriales y mercantiles á los menores de dieciséis años de edad, de ambos sexos.

Será permitido el trabajo en los expresados días á los jóvenes de ambos sexos mayores de dieciséis años y menores de dieciocho durante las primeras horas, cuando las necesidades de la industria á que se dedican lo exija y sólo para el arreglo y aseo de los instrumentos y locales de los respectivos establecimientos.

Se autoriza al Gobierno para extender la prohibición ó restricción del trabajo en los domingos á los menores de edad, no eman-

cipados, pertenecientes á uno ú otro sexo, si fuere necesario para celebrar un convenio internacional sobre este asunto ó lo permitiera la uniformidad en la legislación de los Estados de Europa que mantienen con España mayores relaciones económicas.

Se considerarán lícitos los acuerdos de los gremios suspendiendo el trabajo en los establecimientos industriales y mercantiles los domingos; pero las autoridades protegerán la libertad del trabajo de las personas no comprendidas en las dos bases anteriores.

Se presumirá la excepción del descanso del domingo en todos los contratos del trabajo, siempre que no haya pacto expreso en contrario.

Se declara rescindible por voluntad de cualquiera de las partes todo contrato en que se halla estipulado la obligación de trabajar en domingo, sin derecho á indemnización alguna, aunque se hubiese pactado, siempre que se avise con quince días de antelación.

Se observará el descanso del domingo en los establecimientos, obras y servicios dependientes del Estado, la provincia y el municipio.

La administración central, la provincial y la municipal, fijarán en los pliegos de contratación de obras y servicios la prohibición del trabajo en domingo.

Se autoriza el recargo de la contribución industrial y de comercio, en una sexta parte de la respectiva cuota á los establecimientos industriales y mercantiles en que se trabaje los domingos.

Las personas que por motivos de conciencia no reconozcan la observancia del domingo, lo pondrán en conocimiento de los encargados del cumplimiento de esa ley fijando el día de la semana que hayan de dedicar al descanso.

No obstante lo dispuesto en esta ley, será permitido el trabajo del domingo en caso de urgente necesidad y señaladamente:

- 1.° En las industrias que exijan la continuidad de la producción por razones técnicas.
- 2.° En las industrias que suministren al público objetos de primera necesidad, cuya fabricación debe ser cotidiana.
- 3.° En el comercio dedicado á proveer al público de estos artículos de primera necesidad.
- 4.° En los servicios que satisfacen necesidades diarias del público de carácter peyoratorio.
- 5.° En las exploraciones que por su índole se hallen subordinadas á los accidentes de la naturaleza ó no puedan funcionar más que en estaciones determinadas.

El reglamento establecerá la manera de conceder y aplicar las excepciones á que esta base se refiere, procurando que, según la naturaleza de las industrias ó servicios, se observe con la posible regularidad el descanso hebdomadario, y dejando siempre á los trabajadores el tiempo necesario en los domingos y días festivos para el cumplimiento de sus deberes religiosos.

Son aplicables á esta ley las disposiciones de la del trabajo de niños y jóvenes en cuanto á penalidad, jurisdicción competente é inspección administrativa.

Estas bases han sido tomadas en consideración por la subcomisión de reformas sociales.

LA CUESTION DE CUBA

En la conferencia que celebraron los representantes de la producción y del comercio de la gran Antilla con el señor ministro de Ultramar, el punto sometido á discusión fué el de la reforma arancelaria que debía regir en la isla desde el día 1.° de Enero próximo, con sujeción á lo que sobre este punto preceptúa la vigente ley de presupuestos.

Los comisionados se declaran resueltamente partidarios de la suspensión del arancel y que éste se forme, en definitiva, con vista del resultado de la información y yendo previamente, en su día, á consultar á las corporaciones mercantiles é industriales de la isla Cuba.

Los que informaron fueron los represen-

tantes de las Cámaras de comercio de la Habana y de Santiago, y el de la Liga de comerciantes importadores, adhiriéndose á todas sus conclusiones los demás comisionados.

También expusieron la necesidad de establecer en Cuba cuanto antes el impuesto de patentes sobre los vinos, licores y demás bebidas de fabricación artificial.

Los comisionados salieron de la conferencia bien impresionados y en la persuasión de que sus gestiones llevan un giro favorable para los intereses que defienden.

El miércoles debió de celebrarse la segunda conferencia, en la cual se había de tratar del punto relativo á las relaciones comerciales entre la Península y las Antillas.

Esta es la cuestión principal, porque es en lo que hay lucha de intereses y juicios opuestos á los de los comisionados de Cuba.

Por lo pronto, la Cámara de comercio de Barcelona se reunió con objeto de tratar del bill Mac-Kinley y se examinaron detenidamente las pretensiones de Cuba, habiéndose extrañado mucho que éstos pidan no sólo respeto al arancel, sino también al cabotaje.

En su virtud, se acordó elevar al ministro de Ultramar una razonada exposición pidiendo que se sostenga la ley de cabotaje, y exhortar á las demás Cámaras de comercio para que apoyen la petición de conformidad con las opiniones favorables al mismo expuestas en la última información arancelaria.

Con ese motivo juzgamos oportuno repetir de nuevo que el conflicto económico de Cuba lo producen las leyes de los gobiernos liberales, porque se dictaron como panacea para las provincias de Ultramar, y éstas las rechazan ahora que han creado otros intereses en la Península.

Entre comas

IDA Y VUELTA

En el tren expreso de Sevilla venía Enrique á Madrid el día 30 de Octubre.

Todas las sombras de la noche las traía asidas á su alma con sus garras malditas, haciendo que su mente no pudiese coordinar sino ideas horribles, más horribles aún que el estado de su ánimo.

Hacia unos veinte días que había partido de Madrid, llevando en su corazón impresos los más halagadores deseos, las más doradas ilusiones, las más risueñas esperanzas.

Iba con Enrique el recuerdo de una mujer, en quien había depositado todo su cariño, por que la creyó acreedora á ello, porque en sus ojos bebió mil veces amor frenético y porque de sus labios pendía siempre una palabra cariñosa que alimentaba sus esperanzas y ensanchaba sus ilusiones.

Caminaba en el tregó, recordando las innumerales peripecias que entre ellos sucedieron.

Ansias tenía por llegar á Sevilla, despachar los asuntos que allí le llevaban y regresar á la corte en busca de su amor.

¡Qué diferencia tan atroz de ayer á hoy!

Como he dicho, venía desde Sevilla; hundido en el asiento del coche, á solas con su conciencia, y sin un compañero de viaje que con su conversacion le hubiera distraído.

Temblaba de miedo.

La oscuridad de la noche prestaba alas á su mente calenturienta.

Solamente cuando el tren llevaba una velocidad horrible se alegraba su alma, creyendo que habrían de parar, todos destrozados, deshechos los coches, la máquina hecha trizas, en un abismo profundo, desde el cual las voces reclamando auxilio no habrían de ser oídas.

Al pasar por Despeñaperros, ¡qué alegría sintió! Parecióle, un momento, que iban á tomar cuerpo los delirios de su imaginación.

El sitio no podía ser más á propósito para un descarrilamiento.

Allí hubieran perecido todos; pero no fué así. El tren pasó, con su forzada velocidad, más ligero que un relámpago, y dando silbidos de alegría que anunciaban que el peligro había desaparecido.

Otra vez volvió á sus malditos recuerdos.

—¡Lo sabel!—se decía.

Lo creyó imposible y luchaba con la terrible realidad; pero no tenía duda, todo estaba descubierta.

Una miserable mujer había vendido el secreto, y con él, otros que eran para Enrique desconocidos.

No sabía qué sentir más; si aquél siendo tan grave, ó éstos últimos que le hacían un daño indescriptible.

El primero era el adulterio de ella; los demás le daban á comprender que la mujer aquella en quien

chosa, sus caprichos los recibe el público con bravos y aplausos.

Pronto tendremos el placer de verla por esta ciudad, y ocasión de repetir los aplausos que hoy recibe de nuestros vecinos los coruñeses.

EN EL CONSISTORIO

Anoche celebró sesión supletoria el Ayuntamiento. Presidió el Alcalde accidental señor Fernandez (don V.), habiendo asistido los Sres. Suarez, Gomez, Bujo, B Itrán, Dans, Guerrero, Rodriguez Diaz, Castro (don D.) y Catani.

Después de aprobada el acta anterior, se entró en el despacho del servicio ordinario, cuyo extracto es como sigue:

Aprobar varias cuentas.

Que del 5 al 8 del próximo Enero sea fijada al público la lista de concejales y contribuyentes con derecho á hacer la elección de compromisarios para senadores.

Pasar á la comisión una solicitud del señor Cupeiro que reclama el abono de 2.000 pesetas, cuyo pago se había acordado en el mes de Setiembre último. Por intereses de demora exige el acreedor un 5 por 100.

Idem id. otra del señor Fuster administrador de la Compañía Catalana de alumbrado por gas en que reitera una súplica hecha para que se le abone la cuenta de desperfectos corregidos por la sociedad en los faroles de la vía pública.

Dióse cuenta de un kilométrico dictámen de la comisión que informa acerca de las obras del mercado central.

He aquí el párrafo de ese dictámen, origen del debate sostenido.

«Expuesto lo que aduce (se refiere á que no procede la suspensión de las obras por la falta de los detalles que el maestro señor Rivas debía entregar con el pliego de contrata) y aunque le es doloroso á esta comisión tener que señalar la falta de formalidad de un empleado del Ayuntamiento en el desempeño de su cometido, se ve en el penoso deber de aconsejar á esta Excm. Corporación ordene al maestro de obras del Municipio director de las de construcción del mercado señor Rivas que dentro del término de ocho días entregue al facultativo de la contrata, por conducto de la alcaldía, los detalles que sean precisos para facilitar la terminación de las obras, exigiendo, al mismo tiempo, la responsabilidad que con sus actos y apatías puede acarrear sobre el Municipio.»

Extensa é indigesta discusión fué sostenida sobre este asunto.

El señor Suarez propuso con buen acuerdo que se oyera al maestro antes de condenarle.

Los señores Bujo y Gómez defienden el dictámen.

El señor Rodriguez Diaz rompe lanzas en favor del maestro de obras.

El señor Catani dice que las obras del mercado cubierto no están suspendidas por causa precisamente de los detalles omitidos en el plano, pues de todas suertes la fábrica encargada de elaborar los materiales aun no remesó todos los que son necesarios.

El señor Suarez se sorprende de la palmaria contradicción que existe entre los primeros y últimos párrafos del dictámen, pues en ellos se dice, por un lado, que no cree la comisión que la sola falta de detalles sea motivo bastante para suspender las obras y, por otro, pide la liquidación de las efectuadas y pago de intereses y capital invertido.

En resumen: se habló largo y tendido marcándose en el seno de la corporación dos tendencias distintas; pero se aprobó unánimemente lo propuesto por el señor Suarez, debiendo por lo tanto ser oídos antes de aprobar el dictámen los descargos del maestro de obras, y si estos no satisficieran que se instruya expediente.

Y así terminó el acto de anoche.

Mañana si el tiempo lo permite amenizará el paseo de Suanzes la música de Infantería de Marina.

El Rey Humberto tiene en tanta estima á los hijos de su difunto hermano Amadeo, que hace pocos dias, al enterarse de que uno de los citados príncipes había caído del caballo, produciéndose fuertes contusiones y un esguince en el brazo izquierdo, ofreció un premio al médico que se comprometiese á curarle más rápidamente. El doctor Calogni dijo á S. M., que no había necesidad de premio ninguno, porque para esos casos era infalible el «Bálsamo de Ferrolina.»

Dice el Times de Londres, que sería suficiente para construir el puente proyectado sobre el canal de la Mancha, la madera que se emplea para hacer las cajas en que se envasan las botellas que se venden en un año en toda Europa del excelente Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Mr. Eiffel ha estado á punto de perecer víctima de una afección intestinal; pero ha curado con el milagroso «Salino Regal.»

JUZGADO MUNICIPAL

Horas de audiencia en el juzgado municipal: De nueve á doce de la mañana para lo judicial, de doce á tres de la tarde para el registro civil y de seis á ocho de la tarde tambien para el registro civil.

BOLETIN METEOROLOGICO

DIA 27

(Observaciones á las ocho de la mañana)

El barómetro.—762.4.

Viento reinante.—NE.

Fuerza del viento.—4.

Horizonte.—Nublitoso.

Termómetro.—6.

Mar.—Picada del NO.

Cantidad de lluvia, 0.

Boletin religioso

Cultos para mañana.

PARROQUIAS.—*Sau Julián*.—Misas rezadas á las seis y media, nueve y doce, solemne á las diez.

Castrense de San Francisco.—Misas rezadas á las ocho, nueve y doce, solemne á las diez.

Socorro.—Misas rezadas á las siete y á las ocho, y con explicación del Evangelio á las nueve.

Angustias.—Misas rezadas á las seis y á las ocho y con explicación del Evangelio á las diez.

CAPILLAS.—*Dolores*.—Misas rezadas á las ocho, diez y once.

Carmen.—Misas rezadas á las ocho, diez y once.

Hospital de Caridad.—Misa rezada á las nueve y media.

Idem Militar.—Misas rezadas á las seis y á las nueve.

San Roque.—Misa rezada á las siete y media.

Asilo de Ancianos.—Misa rezada á las seis.

Chirigotadas

La señora sorprende á su marido abrazando á la doncella:

—¡Muy bien! ¡Muy bien! ¡Es usted un indecente!

—Perdona, hija mía; hace tiempo que abrigo sospechas de que esa muchacha se bebía mi vino de Burdeos y me aproximaba á ver si por el olor descubriría...

En el Hospital Militar:

El médico.—¿En qué lado se siente usted peor?

El soldado.—En el regimiento.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Cádiz 26, 10.40 m.

El viernes á las ocho y media de la mañana llegó á este puerto, sin novedad, el vapor-correo «Buenos-Aires», procedente de la Habana y Puerto-Rico.

Madrid 26, 10 n.

En la «Gaceta» de mañana (hoy) aparecerá aprobado el reglamento sobre construcciones civiles.

En él se introducen importantes modificaciones y se reforman disposiciones anteriores que la práctica ha demostrado adolecían de defectos ó insuficiencias.

El lunes próximo publicará dicho diario oficial los decretos de disolución de cortes y convocatoria para primero de Febrero.

Madrid 26, 10.45 n.

En la tercera reunión que ha celebrado la comisión antillana ha continuado el debate sobre la ley de cabotaje, sin haberse llegado á un acuerdo definitivo.

En el ministerio de Marina négase en absoluto que el cañonero español «Pelicano» haya sufrido la menor avería, como algunos periódicos habían dicho.

El «Pelicano» sigue su viaje sin novedad.

Los señores Marqués de Campo-Grande y Reverter han tomado posesión de sus respectivos destinos, y, al dirigir ambos la palabra á sus subordinados, han demostrado los sentimientos de justicia, energía y laboriosidad que les anima para conseguir el mejor desempeño del cargo que el Gobierno les ha confiado.

Madrid 26, 10.30 n.

En el territorio de Leeds (Estados- Unidos) ha habido un horroroso choque de trenes, del que han resultado un muerto y 30 heridos.

Las máquinas y varios coches de ambos trenes han quedado totalmente destruidos.

La catástrofe ha tenido lugar en una curva de la vía, habiendo sido la fuerte niebla que reinaba la causa de no haberse apercibido los maquinistas del peligro en que estaban.

Los heridos no fueron socorridos hasta unas cuantas horas más tarde por la dificultad de recibir socorros de la estación más próxima.

Madrid 26, 10.45 n.

Ha fallecido el sabio y virtuoso arzobispo de Nueva-York.

El domingo se publicará en la «Gaceta» la convocatoria para las elecciones parciales de ayuntamientos.

Bolsin 4 por 100 interior 75.77.

Imp. de R. Pita.—Sinforiano Lopez, 142

APROVECHARSE

Lata de petróleo á 44 reales menos mota grande y devolviendo la lata se abona un real.

La caja de dos latas 87 reales.

El cuartillo á tres motas.

El litro á seis motas.

«EL FARO».—DOLORES, 75.

15—2

CENTRO RECREATIVO

El contratista del ambigú de esta Sociedad tiene el gusto de anunciar á los Sres. Socios que desde el próximo baile cuenta con el acreditado cocinero francés encargado de la cocina de la Fonda Suiza.

2—1

PAPEL DEL ESTADO

Se compra y vende de todas clases el contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

ACADEMIA DE GIMNASIA

MAGDALENA, 159.

Esgrima, tiro é hidroterapia.
Tratamiento higiénico contra diversas enfermedades, especialmente las deformaciones.
Clases especiales.
Señoritas, de cuatro á seis tarde.

El cocinero José Vizoso Soto

que ha estado en varias fndas y ha navegado en varios vapores mercantes en America desca colocarse por su profesión.

Informarán en la calle de San Nicolás núm. 10.

8—1

PLANCHADORA DE LUSTRE

Magdalena 194, 1.ª, junto al paseo de Herrera. Esta casa trabaja para las más distinguidas familias. Precios económicos.

9

En el establecimiento de la viu-

da de Chouza, Canido 69, se acaba de recibir vino del país superior y se expende á 30 céntimos cuartillo.

4

GRAND HOTEL SUISSE

PLATO |DEL DIA

Jamon en dulce

Disponible á las cuatro de la tarde.

FONDA SUIZA, REAL 114

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

MES DEL NIÑO JESUS

41 EJERCICIOS, CONSIDERACIONES Y EJEMPLOS QUE DAN PRINCIPIO EL 24 DE DICIEMBRE Y TERMINAN EL 2 DE FEBRERO.

Se halla de venta en la Imprenta y librería de R. Pita, al precio de una peseta.



EL SEÑOR

Don Juan A. Fernandez y Gelpi

HA FALLECIDO

Su esposa, hijos, hijos políticos, nietos, hermanos, hermanos políticos, primos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes y amigos;

Suplican á las personas de su amistad se dignen asistir á los funerales que por el eterno descanso de dicho señor se celebrarán en la iglesia parroquial de San Julián el lunes 29 y martes 30, á las diez de sus mañanas, por cuyo favor les vivirán eternamente agradecidos.



LA SEÑORA

DOÑA DOLORES DE CASTRO-MONTENEGRO Y SANTISO

HA FALLECIDO

Sus hermanos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan á todas las personas de su amistad se dignen asistir á los funerales que por su eterno descanso se celebrarán el viernes 2 y sábado 3 de Enero próximo, á las diez de sus mañanas, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Socorro, por cuyo favor les quedarán reconocidos.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

**Linea de las Antillas
CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ
CON ESCALAS**

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor **C. UDAD DE CADIZ** haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extensión a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor **C. DE SANTANDER** con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor **ALFONSO XII** con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27: con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nante, y Burdeos.

El 30 para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

Linea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A CUBA Y MEXICO CON TRASBORDO EN PUERTO RICO

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 8 y de Vigo el 15, para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor **SAN FRANCISCO** saldrá de Barcelona el 6 trasbordando en Vigo el 12.

**Linea de Filipinas
CON ESCALAS**

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 10 de Enero 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes. El vapor **ISLA DE PANAY** saldrá de Barcelona el día 12 del corriente.

**Linea de Buenos-Aires
CON ESCALAS EN**

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO. Doce viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada mes a partir del 1.º de Enero 1890.

El vapor **VERACRUZ** salió el 26 de Noviembre de Barcelona trasbordando el 1.º de Cádiz.

**Servicio de Fernando Póo
CON ESCALAS EN**

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA. Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz. El día 30 saldrá de Cádiz el vapor **LARACHE**.

Servicio de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor **RABAT**. **Servicio de Tánger.**—Salidas de Cádiz, todos los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encomendará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—E. de Guarda.

LINEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C. DE SEVILLA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao. Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla. Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente a otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados a los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, Real número 156.

GRANDES ALMACENES DE LA VILLA DE PARIS

REAL, 100, REAL

Atas novedades de temporada

Pañetes, cachemires de escocia, escoceses brochados, bordados terciopelos lisos, lunares, cuadros, listas y brochados.

Gran colección en pieles para forros y en tiras, últimos modelos de chaquetas y talmas.

DEPARTAMENTO DE SASTRERIA

Novedades inglesas, francesas y del Reino

Sin rival en la elegancia del corte y en la esmerada confección.

Garantía en los géneros.

Economía en los precios.

Especialidad en prendas de uniforme para la Marina.

Venta de insignias de todas clases.

REAL, 100, REAL

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

VILLA DE PARIS

PREPARADO POR EL DR. J. C. AYER Y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

TODAS LAS CASAS—especialmente aquellas donde hay niños—deben estar provistas del Pectoral de Cereza del Dr. Ayer, cuyo pronto uso ha salvado innumerables vidas. El efecto es inmediato y seguro. Para la tos, promueve la expectoración y suaviza la membrana irritada. Es el más famoso y eficaz Remedio para la Tos en todo el mundo; no tiene igual como remedio para el asma, bronquitis, inflamación de las glándulas, pérdida de voz, tos febril, croup y las enfermedades pulmonares reumáticas a que los niños están expuestos. Tomado al principio de la enfermedad, previene la formación de los germenitos, y promueve el necesario reposo. Una medicina tan eficaz, respetable al paladar, y económica merece siempre a mano para un caso de urgencia en toda familia repentina.

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer



periódico esencialmente útil y por áctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y confección de prendas, por medio de sus grandes hojas de PAPEL ES ACOMPAÑADAS DE INSTRUCCIONES explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista. Don Eduardo Varela, recibe suscripciones tanto a **La Moda Elegante** como a **La Instrucción Española y Americana**.—Vive en la calle de Hacer, núm. 6.

LA INDUSTRIAL GRAN FÁBRICA DE MOSAICOS VENECIANOS

Se remiten catálogos ilustrados a quien los pida. A los maestros de obras y particulares que quieren enterarse.



PRIMERA DE AMBAS CASTILLAS VENANCIO VALDERRAMA SANTANDER

Especialidad en toda clase de mosaicos en colores y tamaños para iglesias, cafés y usos interiores de las casas; lo mismo que baldosas estriadas de varios dibujos y dimensiones para vías públicas azoteas y terrados.

También se elaboran veladores, mesas, balaustras, peldaños figurando alfombra, pilas de agua bendita y cuantos objetos de adorno nos encarguen en maqueado y con incrustaciones de todos colores.

DEPOSITO DE CEMENTOS INGLESES Y DE OTRAS PROCEDENCIAS
Nota.—Hacemos saber a nuestros numerosos favorecedores que todos los pavimentos y demás objetos que elaboramos, llevan desde el primero de este año el nombre de la casa en los mismos, lo que les participamos para evitar sean sorprendidos como á muchos les ha sucedido.

PARA PASCUAS Y REYES

- Conservas, dulces y efectos de Cuba recibidos directamente por el último correo.
- Piña natural, 16 reales.
- Piña en almíbar, id., 14 id.
- Cascos de guayaba, id., 7 id.
- Mamey de Santo Domingo, id., 7 id.
- Queso almendra, lata, 16 id.
- Pulpa tamarindo, lata, 16 id.
- Barras guayaba de cinco libras, 19 id.
- Cajas de pasta y jalea, una libra, 4 reales y mota.
- Cajas de id. id., media libra, 6 motas.
- Cajitas pequeñas, á mota.
- Plátanos fritos en grasa, lata, 20 reales.
- Boniatos escogidos, libra, 3 motas,
- Frijoles negros, libra, 6 id.
- Tasaño escogido, libra, 6 reales.
- Maicena, libra, 6 id.
- Batatas de Málaga, libra, 12 cuartos.
- Cocos secos con agua, á 3 reales.
- Casabe, libra, 2 id.
- Caña pura, á 6 motas cuartillo.
- Dátiles de Persia á 4 motas, higos de Lepe á 2 motas, pasas buenas á 3 reales, etc., etc.
- Bacalao Escocia, de verdad, á 7 motas libra y bacalao Noruega á 2 reales menos mota chica.—Pídase nuestra lista general y especial de precios para todos los demás artículos.

«EL FARO» DOLORES 75

LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol D. Nicasio Perez. San Francisco, núm. 2

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS DE DON CANUTO BEREAL

Real, 33.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Römsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Arco-deones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.



SALINO REGAL

Remedio eficaz para las afecciones del aparato digestivo. Preservativo seguro contra las enfermedades infecciosas, tales como COLERA, TIFUS, VIRUELA, FIEBRRES, SARAMPION, DIFTERIA, etc. etc.

Bebida agradable, ligeramente laxante y NO IRRITA. Regula las funciones del sistema en general, y lo fortalece. Cura positivamente todas las afecciones del estómago y del vientre. En su efervescencia desarrolla OZONO, que es el principio de la vida. Sus cualidades antisépticas preservan, al que lo toma, de las enfermedades infecciosas, impidiendo en el cuerpo humano, el desarrollo de los microbios ó micro-organismo que producen el mal.

VINO DE PEPTONA ORTEGA
NUTRICION COMPLETA SIN LA INTERVENCION DE LAS FUERZAS DIGESTIVAS DEL INDIVIDUO

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor. QUEVEDO, 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.